



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0026319/2016

RESOLUCION N°

///doba, 24 MAY 2016. - FACULTAD DE LENGUAS. 1049

VISTO:

Las solicitudes de designación de la **Prof. María Gimena SAN MARTIN** (Leg. Univ. N° 47.055) en la Cátedra **DIDÁCTICA GENERAL –Sección Inglés-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia por jubilación de la Prof. Villanueva (EXP-UNC: 0023696/2016).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. María Gimena SAN MARTIN** (Leg. Univ. N° 47.055) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D.S.E.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

(110) en la Cátedra **DIDÁCTICA GENERAL –Sección Inglés–**, desde el 16 de mayo hasta el 15 de junio de 2016.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora María Gimena SAN MARTIN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.



Mgtr. Patricia del Valle Leandri
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba